



GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CIF V87343943

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA CONVERTIR SAN LORENZO EN UNA CIUDAD 30

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A la espera de una norma que lleva años de retraso y se espera que se apruebe en los próximos meses, más de la mitad de las capitales de España están adelantándose y **ya limitan a 30 la velocidad** en las calles de un carril y de un carril por sentido, una tendencia que se ha acelerado con la pandemia.

La Agenda 2030, destacan la importancia de un entorno Sostenible, con objetivos que hacen referencia a la Salud y bienestar.

Desde la seguridad vial se impulsa la reforma del Reglamento General de Circulación con el que la Dirección General de Tráfico (DGT) pretende reducir la velocidad en la mayoría de las calles para disminuir los más de 200 atropellos mortales que se producen cada año en las ciudades españolas. El organismo estima que se podrían **reducir los accidentes un 40% y disminuir la contaminación atmosférica y acústica**.

Manuel Franco, profesor de Epidemiología en la Universidad de Alcalá y profesor invitado en la Johns Hopkins de EE UU, ha estudiado cómo influye la caminabilidad en la salud: “La actividad física que hacemos las personas está relacionada con nuestro transporte, cómo vas al trabajo o la universidad. En 2050, los urbanitas seremos dos tercios de la población del mundo. **La salud global pasa por que tengamos una movilidad activa, así que necesitamos andar más y movernos más en bici**. Hay evidencias científicas de que andar más tiene relación con el peso, con la diabetes, con la hipertensión...”. Manuel Franco enumera más ventajas de este tipo de urbes: “Las ciudades 30 son más caminables, porque hay menos coches y menos ruido, y además suelen reducir el espacio dedicado al coche y dan más espacio al peatón y al ciclista”.

Ya hay numerosas ciudades que no han esperado al cambio normativo: 28 de las 51 capitales de provincia ya aplican estos límites a todas o parte de sus calles. Consiguiendo reducir la contaminación, el tráfico y favoreciendo que la gente camine más.

En nuestro municipio se destaca la limitación en los resaltos a 40 Km/h que coinciden sólo con pasos de cebra y sin control de su cumplimiento; lo que ha llevado, desgraciadamente, en numerosas ocasiones a atropellos y no favorece el uso de la bicicleta conviviendo con el automóvil.

Se hace necesario que desde el ayuntamiento haya una postura clara sobre la necesidad de hacer respetar esta limitación de velocidad, que favorece la vida activa y saludable de los ciudadanos de San Lorenzo, y que se tomen medidas que den prioridad al peatón y a la bicicleta frente al coche.

Por todo ello el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

- 1.- Que se establezcan medidas de control para que este límite sea respetado por todos.
- 2.- Que para favorecer también el uso del espacio público se peatonalicen áreas de los diferentes barrios durante los fines de semana.

Portavoz VXSLE:

José María Herranz Sánchez

Fdo.